

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR

**LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ
CRISTIAN EDUARDO SANCHEZ ESCOBAR**

**FUNDACION UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA
NIT.900.893.985-5**

CERTIFICAN QUE

En el acta del Consejo Superior No. 71 del 31 de enero de 2.023, de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, se autorizó al representante legal de la Fundación Oscar Javier Zapata Gómez identificado con Cedula de Ciudadanía No.10.028.263 para tramitar el proceso de actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial. Con respecto al beneficio neto o excedente del año gravable 2.022, se decidió enjugar las pérdidas de los períodos gravables anteriores, por lo tanto, no se generaron asignaciones permanentes, ni distribuciones o reinversiones, lo anterior se decidió en el acta No 72 de 23 de febrero de 2023. Dichas actas fueron aprobadas por el Consejo Superior en pleno.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira a los (14) catorce días del mes de junio 2023.

**LUIS FERNANDO ACOSTA SANZ
CC. 10.127.611
Presidente del Consejo Superior**

**CRISTIAN EDUARDO SANCHEZ ESCOBAR
CC.1.088.333.325
Secretario General**